



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de septiembre de 2000.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la situación planteada en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año; el contrato a favor del doctor Jorge Horacio POLVERINI (D.N.I. N° 21.865.414) con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -secretario privado-, para desempeñarse en el citado tribunal.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Conceder al doctor Jorge Horacio Polverini licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.).

4°) Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal que deberá comunicar a este Tribunal, la finalización del sumario al agente Juan Manuel Ceballos.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION